

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinte a las nueve horas, en las oficinas de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. ubicadas en el Km. 26 de la Vía Perimetral, Urbanización Industrial INMACONSA, calle Ciruelos s/n, manzana 16, solar 7, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Sr. ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES, representada por el señor DIEGO SILVA NOGUEIRA FERNANDES propietario de CATORCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TRECE (14'079.213) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, totalmente pagadas.

Sra. MARLI DA SILVA, representada por la señora MARIA DEL PILAR MORA ARAUJO, según carta poder que exhibe, propietaria de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (139.487) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, totalmente pagadas.

El señor Diego Silva Nogueira Fernandes propone que dirija la junta la Sra. Maria del Pilar Mora Araujo, propuesta que es aprobada por unanimidad por los accionistas, por lo que entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la Junta, el señor Diego Silva Nogueira Fernandes, en su calidad de Apoderado General de la sociedad. El Secretario teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de catorce millones doscientos dieciocho mil setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14'218.700,00),. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto por el Presidente Ad-hoc:

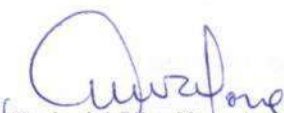
PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas; y

El Presidente Ad-hoc dispone que se entre a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día. El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

De inmediato se trata el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día; para tal efecto, el Presidente Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre los estados financieros preliminares y sus anexos que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Una vez concluida la deliberación, la Junta decide aprobar por unanimidad los estados financieros preliminares y sus anexos de la compañía y dispone que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.



Maria del Pilar Mora Araujo

Presidente de la Junta

Apoderado de la accionista Marli Da Silva



Diego Silva Nogueira Fernandes

Secretario de la Junta

Apoderado del accionista Oduvaldo Nogueira Fernandes

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinte a las nueve horas, en las oficinas de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. ubicadas en el Km. 26 de la Vía Perimetral, Urbanización Industrial INMACONSA, calle Ciruelos s/n, manzana 16, solar 7, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Sr. ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES, representada por el señor DIEGO SILVA NOGUEIRA FERNANDES, según carta poder que exhibe, propietario de CATORCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TRECE (14'079.213) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, totalmente pagadas.

Sra. MARLI DA SILVA, representada por la señora MARIA DEL PILAR MORA ARAUJO, según carta poder que exhibe, propietaria de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (139.487) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, totalmente pagadas.

El señor Diego Silva Nogueira Fernandes propone que dirija la junta la Sra. Maria del Pilar Mora Araujo, propuesta que es aprobada por unanimidad por los accionistas, por lo que entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la Junta, el señor Diego Silva Nogueira Fernandes, en su calidad de Apoderado General de la sociedad. El Secretario teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de catorce millones doscientos dieciocho mil setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14'218.700,00). Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto por el Presidente Ad-hoc:

PRIMER PUNTO. – Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;

SEGUNDO PUNTO. - Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico 2019;

TERCER PUNTO. – Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2019.

CUARTO PUNTO. - Conocer sobre las cuentas, balance y estados de pérdidas y ganancia, correspondiente al ejercicio económico 2019.

QUINTO PUNTO. – Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o perdidas, de ser el caso, correspondientes al ejercicio económico 2019; y,

SEXTO PUNTO. - Designar al Comisario para el ejercicio económico 2020.

El Presidente Ad-hoc dispone que se entre a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día. El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe de Administrador de la compañía que les ha sido entregado y cuya copia poseen. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas por unanimidad aprueban el informe del Administrador de la compañía, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente Ad-hoc dispone que se entre a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día. El Presidente Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien sobre el informe del Comisario que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe del Comisario y disponen que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente Ad-hoc dispone que se entre a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día. El Presidente Ad-hoc solicita a los accionistas se pronuncien resolver sobre el informe de los Auditores Externos que les ha sido entregado y cuya copia tienen en su poder. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe de los Auditores Externos y disponen que sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

A continuación, se procede a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día. El Presidente Ad-hoc pide a los accionistas formulen las consultas que consideren pertinentes y se pronuncien sobre las cuentas, balance y estados de pérdidas y ganancia de la compañía, del ejercicio económico 2019, que les han sido entregados y cuyas copias tienen en su poder. Una vez revisadas las cifras y no existiendo cuestionamiento ni oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar, por unanimidad, con la abstención de Diego Silva Nogueira Fernandes debido a su calidad de administrador, las cuentas, balance y estados de pérdidas y ganancia, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-hoc dispone que se entre a conocer el **QUINTO PUNTO** del orden del día. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta e indica que, según consta en el estado de pérdidas y ganancias

correspondiente al ejercicio económico 2019, la compañía obtuvo utilidades durante el ejercicio económico 2019, que ascienden a la cantidad de Doscientos treinta mil cuatrocientos dieciocho con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$230,418.06): (i) se apropie el 10%, equivalente a Veintitrés mil cuarenta y uno con 81/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$23,041.81) para la Reserva Legal; (ii) el saldo equivalente a Doscientos siete mil trescientos setenta y seis con 25/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$207,376.25) sea aplicado para compensar las pérdidas acumuladas de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018 que asciende a la suma de Un millón seiscientos treinta y seis mil quinientos noventa y dos con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'636,592.30).

Luego de deliberar, por considerarlo conveniente para la compañía, los accionistas resuelven de forma unánime acoger íntegramente la propuesta del presidente de la compañía en los términos por él sugeridos.

Finalmente, con el propósito de tratar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente Ad-hoc manifiesta que es necesario designar al Comisario para el ejercicio económico 2020, para lo cual sugiere se reelija al señor Andrés Lavayen Vera. Luego de las deliberaciones, la Junta de forma unánime resuelve acoger la sugerencia del Presidente Ad-hoc y por lo tanto se designa al señor Andrés Lavayen Vera como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.



Maria del Pilar Mora Araujo

Presidente Ad-hoc de la Junta

Apoderado de la accionista Marli Da Silva



Diego Silva Nogueira Fernandes

Secretario Ad-hoc de la Junta

Apoderado del accionista Oduvaldo Nogueira Fernandes